MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1917

LUNES 20 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°885 de fecha 17 de Julio 2026, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 8 árboles que corresponden a la especie eucalipto (eucaliptus globulus), que se encuentran ubicados a un costado de un canal de regadío que pasa al lado del camino público que va hacia las compuertas sector 7 puentes comuna de Requinoa , estos árboles poseen una altura aproximada de 30 metros y un diámetro promedio de 30 cm , están emplazados entre el deslinde de una propiedad privada y el canal de regadío, Corresponde a bienes Nacionales de Uso Público. Estos ejemplares por estar muy apegados al canal de regadío sus raíces están expuestas a que puedan romper el canal y caer hacia la vía Pública .Lo anterior según informe técnico N° 07 de fecha 06.07.2026.

D E C R E T O :

AUTORIZASE LA TALA de la Tala de de 8 árboles que corresponden a la especie eucalipto (eucaliptus globulus), que se encuentran ubicados a un costado de un canal de regadío que pasa al lado del camino público que va hacia las compuertas sector 7 puentes comuna de Requinoa, estos árboles poseen una altura aproximada de 30 metros y un diámetro promedio de 30 cm, están emplazados entre el deslinde de una propiedad privada y el canal de regadío, Corresponde a bienes Nacionales de Uso Público. Estos ejemplares por estar muy apegados al canal de regadío sus raíces están expuestas a que puedan romper el canal y caer hacia la vía Pública.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguao comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/jva
DISTRIBUCION:
SECPLA (1)
Aseo y ornato
Archivo

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3P1AdOhiOfU5B6r
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MEMO:

MAT: Solicita autorizar Tala de árbol.

Requínoa,

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Mediante el presente solicito u Ud., Autorizar la Tala de 8 Árboles que corresponden a la especie Eucalipto (eucaliptus globulus), que se encuentran ubicados a un costado de un canal de regadío que pasa al lado del camino público que va hacia el sector las compuertas, estos árboles poseen una altura a aproximada de 30 metros y un diámetro promedio de 30 cm están emplazados entre el deslinde de una propiedad privada y el canal de regadío , al lado del camino público, corresponde a bienes Nacionales de Uso Público . Estos ejemplares por estar muy apegados al canal de regadío sus raíces están expuestas y Pueden verse afectadas por el canal lo que convierte a estos árboles en potencialmente peligrosos en caso de caída sobretodo en época estival.

Lo anterior según informe N°7 de fecha 13.07.2026.-

Para su conocimiento y superior resolución.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/HOY/jva
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Aseo y ornato
- Secpla

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/2R11qaPQjjh4eUm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

INFORME : 07 /

REF. : Tala de árboles.

REQUINOA, 13 de Julio de 2026.

A : HUGO OLIVARES YAÑEZ
JEFE OFICINA ASEO Y ORNATO

DE : JOSE ISMAEL VARGAS
APOYO OFICINA ASEO Y ORNATO

PRESENTE.

De acuerdo a lo observado y verificado en visita a terreno, el suscrito informa lo siguiente:

Fecha visita : 13 de Julio de 2026 Hora: 11:00 Horas.

Observación : Primera visita.

Solicitante : Mario Morales Morales

Objetivo : Tala de árboles

Descripción:

De acuerdo a la solicitud presentada por Don Mario Morales quienes solicita la tala de 8 árboles que se encuentran a orillas del canal de regadío que se encuentra en el sector 7 puentes camino a las compuertas sector que pertenece a la Comuna de Requinoa, debido a que estos árboles representan un peligro en caso de caída debido a su altura y por estar muy apegados al canal, camino público y casas aledañas.
De acuerdo a la visita a terreno se pudo constatar que los arboles a quienes se hace mención el solicitante corresponde a la especie Eucalipto (eucaliptus globulus) , que se encuentra ubicado a un costado de un canal de regadío que pasa al lado del camino público que va hacia el sector las compuertas, estos árboles poseen una altura a aproximada de 30 metros y un diámetro promedio de 30 cm están emplazados entre el deslinde de una propiedad privada y el canal de regadío , al lado del camino público, corresponde a bienes Nacionales de Uso Público . Estos ejemplares por estar muy apegados al canal de regadío sus raíces están expuestas y Pueden verse afectadas por el canal lo que convierte a estos árboles en potencialmente peligrosos en caso de caída sobretodo en época estival.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.,

JOSE ISMAEL VARGAS
Apoyo oficina de aseo y ornato.

HOY/jva
Distribución:
- Oficina de aseo y ornato

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



